FICHA TÉCNICA

(ANEXO TECNICO)

OBJETO: "SUMINISTRO DE CAMISETAS TIPO POLO INSTITUCIONALES DESTINADAS A LOS INTEGRANTES DE LA BANDA SINFÓNICA INFANTIL Y A LOS ESTUDIANTES REPRESENTATIVOS DE LAS DEMÁS ESCUELAS DE CULTURA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, CONCURSOS, ENCUENTROS Y PRESENTACIONES ORGANIZADAS O APOYADAS POR EL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE (IDCTS)"

1.1. ALCANCE DEL OBJETO

N/A

1.2 BENEFICIARIOS: INSTITUTO DE DEPORTE CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE - Banda Sinfónica Infantil y las demás escuelas de cultura.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	
53102700	**Uniformes**
53102500	**Camisetas / Camisas (o prendas superiores de vestir)**

3. DEFINICIONES

Para los fines de este proceso de selección, a menos que expresamente se estipule de otra manera, los términos deben entenderse de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y el Anexo - Definiciones. Los términos no definidos deben entenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

De igual forma, y según el artículo 29 del Código Civil, las palabras técnicas de toda ciencia o arte se tomarán en el sentido que les den los que profesan la misma ciencia o arte; a menos que aparezca claramente que se han formado en sentido diverso.

Insumo Textil (Tejido de Algodón 100% de 210 grs): Fibra natural de alta calidad seleccionada para la confección de las camisetas tipo polo, la cual ofrece un gramaje óptimo de 210 grs, garantizando una estructura firme, frescura, comodidad, alta transpirabilidad y suavidad al contacto con la piel para los integrantes de la Banda Sinfónica Infantil y las escuelas de cultura

Tecnología Anti-pilling y Solidez del Color: Tratamiento o característica técnica del hilado y teñido que previene la formación de pellas, bolitas o desprendimiento de fibras superficiales por el uso y los lavados frecuentes, asegurando la permanencia y fijación del tono verde botella y blanco sin corridas de tinta ni manchas.

Calidad y Resistencia del Estampado: Técnica de impresión de alta durabilidad (con tintas de excelente adherencia y fijación química o térmica) aplicada sobre la prenda, la cual garantiza que los logotipos e insignias institucionales no se cuarteen, agrieten, desprendan, pierdan color ni manchen la tela tras el uso continuo, los roces y los lavados periódicos.

Rib Hilo: Tejido elástico tubular utilizado en los cuellos y puños de la prenda, diseñado con

memoria elástica para evitar deformaciones prematuras, asegurar un ajuste anatómico cómodo y conservar la forma original tras el uso continuo.

Costuras de Seguridad Reforzadas: Sistema de confección con puntadas equilibradas, continuas y de alta resistencia (sin empates ni remates visibles o hebras sueltas), diseñadas para soportar la tensión mecánica del uso cotidiano y los desplazamientos a concursos y eventos, evitando desgarros o roturas.

4. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS A ENTREGAR

A continuación, se definen las especificaciones técnicas mínimas que la entidad requiere para la contratación de la **"SUMINISTRO DE CAMISETAS TIPO POLO INSTITUCIONALES DESTINADAS A LOS INTEGRANTES DE LA BANDA SINFÓNICA INFANTIL Y A LOS ESTUDIANTES REPRESENTATIVOS DE LAS DEMÁS ESCUELAS DE CULTURA, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EVENTOS, CONCURSOS, ENCUENTROS Y PRESENTACIONES ORGANIZADAS O APOYADAS POR EL INSTITUTO DE DEPORTE, CULTURA Y TURISMO DE SUBACHOQUE (IDCTS)".**

Los interesados, posibles proveedores, deberán dar cumplimiento de conformidad con las características técnicas mínimas que se enlistan a continuación:

ASPECTOS TECNICOS SOLICITADOS: El instituto de Deporte Cultura y Turismo de Subachoque, requiere contratar el siguiente servicio:

Item	Elemento	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	**Camiseta tipo polo**	**Tipo de producto:** camiseta tipo polo institucional de presentación para la Banda Sinfónica Infantil y las demás escuelas de cultura. **Talla:** serán proporcionadas por la entidad. **Material:** Algodón 100% de 210 grs en color verde botella y blanca. **Costuras:** Confección con costuras de seguridad reforzadas y terminados de alta resistencia, dos botones, cuellos y puños en rib hilo, sin embone en cortes, espalda lisa y línea en cuello y en puños. **Descripción técnica:** camiseta tipo polo con cinco (5) estampados y logos institucionales del IDCTS. El diseño será proporcionado por la entidad.	1	Unidad

CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES:

Lugar y Forma de Entrega: Los bienes objeto del contrato deberán ser entregados bajo el propio costo y riesgo por parte del contratista en la sede Administrativa del Instituto de Deporte, Cultura y Turismo de Subachoque, ubicada en la Carrera 3 No. 2-59 (Casa de la Cultura), directamente al supervisor del contrato.

Plazo y Entregas Parciales: Cada uno de los bienes objeto de adquisición (suministro) se entregará

conforme a las cantidades y requerimientos en entregas parciales, en los días establecidos por el supervisor. El proveedor contará con un plazo de ejecución hasta el 30 de noviembre de 2026. Teniendo en cuenta que el presente proceso es de suministro, se realizará un requerimiento previo por parte del supervisor con tiempo suficiente para la elaboración y entrega de las prendas. Las entregas se efectuarán en los siguientes horarios: de lunes a jueves de 7:00 a.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. Dicho plazo se empezará a contar a partir de la firma del acta de inicio por medio de la cual se da inicio a la ejecución del contrato.

Verificación y Rechazo: La entidad realizará la verificación de las características técnicas de los elementos requeridos con el fin de validar que cumplen estrictamente con las especificaciones del anexo técnico. En caso de que alguno o algunos de los bienes no cumplan con las condiciones contratadas, estos no serán recibidos por parte de la entidad y se programará una nueva entrega, la cual no podrá exceder de dos (2) días siguientes al requerimiento del supervisor del contrato.

Costos Asociados: Todos los costos directos e indirectos (transporte, empaques, traslados, etc.), inherentes a la entrega de los bienes objeto del contrato, deberán ser asumidos en su totalidad por el proveedor (contratista) y se entenderán incluidos en el precio ofertado.

Calidad y Presentación de las Prendas: Las camisetas tipo polo institucionales deberán ser de óptima calidad, confeccionadas en tejido 100% algodón de 210 grs con excelente cosido y costura reforzada, impresión de alta durabilidad y resistencia al lavado (garantizando que no se corra la tinta ni se manche la tela), con tecnología anti-pilling y su respectiva cintilla de talla y recomendaciones de uso y lavado.

CUMPLIMIENTO DE FICHA TÉCNICA

El proponente deberá diligenciar en la plataforma del SECOPII en el cual acepta dar cumplimiento a la ficha técnica establecida por la entidad, bajo la gravedad de juramento.

5. NORMATIVIDAD APLICABLE

La presente contratación se adelantará a través de la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 5° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, reglamentado por el Decreto 1860 de 2021, así como lo dispuesto en el Título 1, Capítulo 2 “Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública”, Sección 1 “Modalidades de Selección”, Subsección 5 del Decreto Único Reglamentario N° 1082 de 2015.

Lo anterior, atendiendo a las especiales características del proceso que se requiere adelantar, en el entendido que el presupuesto estimado para llevar a cabo el mismo no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad, de conformidad con la normatividad vigente y la tabla de cuantías adoptada para la presente vigencia, reuniéndose así los presupuestos de la modalidad de Mínima Cuantía.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Entregar las camisetas tipo polo institucionales según los requerimientos del supervisor, en las cantidades, calidades, tiempos y lugar indicados (Sede Administrativa / Casa de la Cultura del IDCTS), asumiendo por su cuenta los costos de transporte, empaque individual y riesgos asociados.
2. Garantizar que las prendas sean completamente nuevas, elaboradas en tejido 100% algodón de 210 grs, con costuras de seguridad reforzadas, impresión de alta durabilidad

y sin defectos de fabricación. En caso de presentarse elementos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones, reponerlos dentro de los dos (2) días siguientes al reporte del supervisor.

3. Coordinar y someter a la aprobación previa del supervisor del contrato los diseños, logotipos institucionales del IDCTS, colores (verde botella y blanca) y tallas definitivas de las prendas.
4. Suscribir las pólizas o garantías requeridas (si aplican para el respaldo del contrato), cumplir con el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales según corresponda, y avisar oportunamente cualquier situación que afecte la normal ejecución del suministro hasta el 30 de noviembre de 2026.
5. Responder por los daños o perjuicios que se puedan ocasionar a terceros en caso de suministrar prendas que no cumplan con las normas de salubridad y calidad textil.
6. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato para el cabal cumplimiento del objeto del mismo.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta **el 30 DE NOVIEMBRE DE 2026** y/o hasta agotar presupuesto oficial, lo que primero ocurra. El plazo empezará a contar a partir de la suscripción del acta de Inicio. Previó cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización.

7. FORMA DE PAGO

El IDCTS pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en pagos parciales de acuerdo con el número de bienes efectivamente suministradas. Para realizar cada uno de los respectivos pagos, el contratista debe presentar los siguientes documentos:

Para el pago el contratista debe acreditar lo siguiente:

- Certificación de garantía de la totalidad de los productos
- Planilla de Pago de los aportes al sistema de seguridad social integral o Certificación de Parafiscales (Si aplica)
- Relación de Factura o cuenta de cobro a nombre del Instituto de Deporte Cultura y Turismo de Subachoque.

Por parte del supervisor del contrato se debe presentar lo siguiente:

- Informe de supervisión
- Verificación de los pagos al sistema de seguridad social integral.
- Acta de recibo a satisfacción
- Verificación de ingreso al almacén.

La factura o cuenta de cobro deberá incluir todos los impuestos, costos directos o indirectos a que haya lugar, y el detalle de los servicios efectivamente prestados y/o elementos suministrados.

Si la(s) factura(s) no ha(n) sido correctamente elaborada(s) o no se acompaña(n) los documentos requeridos para el pago, el término para éste sólo empezará a contar a partir de la fecha en que se presente (n) en debida forma o que se haya aportado el último de los documentos. La(s) demora (s) en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de naturaleza alguna.

El pago será realizado por medio del IDCTS, a través de transferencia a la cuenta corriente o de ahorros que indique el CONTRATISTA, abierta en cualquiera de las entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de Pagos, previos los descuentos de Ley.

8. LICENCIAS Y PERMISOS REQUERIDOS

N/A

Actividad	Nombre	Cargo
Proyectó:	ALEJANDRA CORTES LOPEZ	CONTRATISTA IDCTS
Revisión:	SOL MARIA RODRIGUEZ CASALLAS	Directora Ejecutiva IDCTS